



Boletín SEP No. 151
Ciudad de México, 10 de septiembre de 2019

De acuerdo al Calendario Escolar 2019-20 la suspensión de actividades escolares en educación básica del país será exclusivamente el lunes 16 de septiembre: SEP

- **El feriado de actividades, es con motivo del 209 Aniversario de la Independencia de México.**

La Secretaría de Educación Pública (SEP) informa que, de acuerdo al Calendario Escolar 2019-20, el lunes 16 de septiembre no habrá actividades escolares en todas las escuelas públicas y privadas de educación básica del país, con motivo del 209 Aniversario de la Independencia de México.

La SEP hace un llamado a docentes, padres de familia y alumnos, a apegarse al calendario escolar que, como lo expuso el secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, fue producto del consenso de todos los actores educativos para disponer de 190 días efectivos de clase.

Se favorece, también, la convivencia familiar y el acompañamiento de los padres de familia dentro y fuera del aula; se evita la discontinuidad en calendario escolar y el ausentismo en los llamados *puentes*.

Los días de convivencia familiar y reflexión cívica, marcados en el calendario escolar 2019-20, buscan:

1. Promover la convivencia familiar a partir del diálogo, la expresión de ideas y sentimientos, la escucha y establecimiento de acuerdos.
2. Fomentar la reflexión sobre valores ciudadanos: libertad, justicia, legalidad, respeto, soberanía, honestidad, solidaridad, coraje cívico y responsabilidad.
3. Fortalecer el vínculo entre las familias y la escuela con el propósito de generar un ambiente favorable para el aprendizaje de los alumnos.

El calendario escolar 2019-20, afirmó Moctezuma Barragán, garantiza el pleno desarrollo y aprovechamiento de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y atiende las necesidades de las madres y padres de familia, así como de los docentes.





Los 190 días de clase se dedicarán, fundamentalmente, a desarrollar actividades de aprendizaje; trabajo colaborativo; formación integral; cultura cívica; cuidado del cuerpo y educación física; preservación del medio ambiente, y apreciación de las artes.

El calendario escolar prevé:

Nueve días de convivencia familiar: 16 de septiembre, 18 de noviembre y 25 de diciembre de 2019, así como el 1 de enero, 3 de febrero, 16 de marzo, 1, 5 y 15 de mayo de 2020.

Durante los días de convivencia familiar, los alumnos de educación básica experimentarán actividades alusivas al día feriado, sobre el tema que les definan sus maestros.

La SEP reitera que es responsabilidad de las autoridades educativas locales garantizar el cumplimiento del calendario lectivo 2019-20 y que, las jornadas escolares, deberán cumplir con el tiempo efectivo de clases mínimo establecido en los planes y programas vigentes.

---oo0oo---

